

FE DE ERRATAS A LAS BASES DEL PROCESO CAS N° 001-2024-HRL PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE QUINCE (15) PROFESIONALES DE LA SALUD

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, de la revisión de las Bases del Concurso Público de Proceso CAS N° 001-2024-HRL, para la Contratación de Administrativa de Servicios de Quince (15) Profesionales de la salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 044-2024-GRL-GRS-L/30.50, de fecha 06 de febrero del 2024, ha podido advertir error material concerniente a la denominación de especialidad en uno de los cargos a concursar, para lo cual se hace la siguiente precisión:

I. PERFIL DE PUESTOS CONVOCADOS:

(...)

DICE:

MEDICO PATOLOGO	
UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE:	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título profesional de Médico Patólogo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos Técnicos relacionados al desempeño de Técnico de Laboratorio. - Cursos de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los Diplomados no menos de 90 horas. - Conocimiento del Idioma Inglés a nivel básico. - Conocimiento de programas informáticos Básicos (Word, Excel, Power point), que le permita un óptimo desempeño de sus labores.
Experiencia	- Experiencia general mínima de Dos (2) años, en el Sector Público o Privado, incluyendo la especialidad
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable, proactivo, capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, alto nivel de comunicación orientados a cumplir las metas en beneficio de la Institución, comportamiento ético. - Capacidad de innovación y aprendizaje. - Colegiado.

(...)

DEBE DECIR:

MEDICO ANATOMOPATOLOGO	
UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE:	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título profesional de Médico Anatomopatólogo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos Técnicos Principales requeridos para el puesto: <li style="padding-left: 20px;">Capacitación relacionada al área de desempeño de médico Anatomopatólogo. - Cursos de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los Diplomados no menos de 90 horas. - Conocimiento del Idioma Inglés a nivel básico. - Conocimiento de programas informáticos Básicos (Word, Excel, Power point), que le permita un óptimo desempeño de sus labores.
Experiencia	- Experiencia general mínima de Dos (2) años, en el Sector Público o Privado, incluyendo la especialidad
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable, proactivo, capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, comunicación asertiva/efectiva, orientación de servicio al ciudadano, dispuesto a cumplir las metas en beneficio de la Institución, comportamiento ético. - Capacidad de innovación y aprendizaje. - Colegiado.

(...)

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

(...)

DICE:

MEDICO PATOLOGO
Principales funciones a desarrollar:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar interconsultas de la especialidad del departamento para el proceso de: <ul style="list-style-type: none"> a) Recambio Plasmático Terapéutico. b) Supervisar e informar el control de calidad de los insumos, materiales, reactivos, equipos del departamento y el control de calidad interno y externo de las pruebas y exámenes realizados para el resultado de laboratorio solicitados por el médico tratante. c) Interpretar y resolver problemas propios de la especialidad en 106 diferentes escenarios clínicos, correlacionando lo clínico con 106 resultados de las ordenes de laboratorio para apoyo al diagnóstico. d) Promover y organizar la innovación científica y metodológica de la especialidad en materia de su competencia para la actualización de conocimientos del departamento. e) Planificar y desarrollar estudios de investigación de la especialidad para incremento del conocimiento científico de la especialidad. f) Elaborar y actualizar los protocolos de atención de 106 procedimientos de recambio plasmático terapéutico para la atención de acuerdo a la normatividad vigente. g) Elaborar y/o actualizar, según competencias, Guías de Prácticas Clínicas, procedimientos y apoyar en la elaboración de documentos técnicos normativos e instrumentos del departamento para la actualización de estándares de calidad, según normatividad vigente. h) Elaborar informes técnicos de la especialidad en materia de su competencia para conocimiento y toma de decisiones. i) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

(...)

DEBE DECIR:

MEDICO ANATOMOPATOLOGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Supervisar e informar el control de calidad de los insumos, materiales, reactivos, equipos del Departamento y el control de calidad interno y externo de las pruebas y exámenes; como son las biopsias solicitados por el médico tratante.
- b) Promover y organizar la innovación científica y metodológica de la especialidad en materia de su competencia para la actualización de conocimientos del Departamento anatomía patológica
- c) Planificar y desarrollar estudios de Investigación de la especialidad para incremento del conocimiento científico de la especialidad.
- d) Elaborar y actualizar los protocolos de atención de procedimientos.
- e) Elaborar y/o actualizar según competencias las Guías de Prácticas clínicas, procedimientos y apoyar en la elaboración de documentos técnicos normativas e instrumentos del departamento para la actualización de estándares de calidad según normatividad vigente.
- f) Elaborar informes técnicos de la especialidad en materia de su competencia para conocimiento y toma de decisiones
- g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Lic. Adm. Lian Brandis GUTIERREZ SANDOVAL

**Jefe de la Oficina de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos
Secretario Técnico**